ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651 — CONTRATO No. 762-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoria y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y metodos de operacion establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Para el periodo contractual de junio/2020 se extiende las atenciones de manera virtual, debido a la emergencia sanitaria otorgada por el gobierno nacional por la pandemia del Covid-19. Por ende, la principal herramienta que se utilizó para brindar el servicio de atención a la población de proceso de reintegración y reincorporación fue a través del celular, teniendo en cuenta que la mayoría de los participantes asignados disponen de esta herramienta tecnológica; Se termina este mes con una población de 166 PPR, en los siguientes estados: 27 PPR activos, 106 culminados, 11 en investigación por abandono al proceso de reintegración, 5 en investigación por causal sobreviniente, 1 suspendido, en cuanto al proceso de reincorporación se cuenta con 9 PER activos y 1 Ausente, quien no se ha logrado contactar ni vía telefónica. se resalta que se mantienen las técnicas de fidelización a fin de mantener activa la población y se efectúan las siguientes estrategias: Se efectúa convocatoria para la atención a las PPR y PER a través de llamadas, mensajes de texto y mensajes de whatsapp, con el fin de asegurar su participación y adherencia en la ruta de atención ya que no tienen acceso a internet permanentemente. Se realizan las actividades psicosociales individuales y familiares a través de llamadas por línea normal o por whatsapp y con algunos participantes a través de video llamadas por whatsapp, es importante resaltar que se viene utilizando videos pedagógicos de acuerdo a la actividad a desarrollar con los participantes Así mismo, se ejecutó seguimiento sobre medidas de cuidado y salud de las PPR y sus familias teniendo en cuenta la contingencia del Coronavirus enviadas en la caja de herramientas. logrando la atención de la población activa al 100% a quienes se les realizo seguimiento a través de la caja de herramientas.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Entre el 1 al 30 de junio/2020 se realizó de manera telefónica la actualización de 1 instrumentos de censo de hábitat (Ivan Sneyder Silva), 1 encuestas de productividad (Ivan Sneyder Silva) y se registró en arpa 33 instrumentos de información sobre Tics el cual corresponde al total de la poblacion activa que estuvo asignada hasta el día 8 de junio de 2020. Se aplicó 1 instrumento de visita ISUN a 2 PPR de unidad de negocio asociativa (Fermin Jaramillo y Luz Arelis Murcia Hermosa), quienes tenían durante este mes tenían cuarta visita de seguimiento a la unidad de negocio en el sector pecuario en el municipio de la Macarena. Se realizó la actualización de 10 conceptos de reintegración en las dimensiones de salud, familiar y productivo. Durante este mes no se aplicó el instrumento a la estrategia de monitoreo post. Se efectuo el acompañamiento y consecución de documentos a 2 PPR que cambian de proceso segun Art.22 del Decreto Ley 899 de 2017.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	En el mes de junio/2020 se concertó vía telefónica 3 planes de trabajo los cuales pasaron de elaboración a Ejecución de acuerdo a las necesidades. Los PdT corresponde a las PPR Ivan Sneyder Silva Bernal y Luz Divia Hogarin Gonzalez el día 15/06/2020; Deomaris Palta Hernandez el día 16/06/2020. PdT que se cargaron sin firma y con acta adjunta en el SIR teniendo en cuenta la medida de aislamiento por la contingencia de Coronavirus Covid-19. Se realizó la evaluación 1 PdT correspondiente al PPR Nelson Yepes Cuellar. Así mismo, se efectúo seguimiento y asesoría de manera telefónica a las actividades programadas en los planes de trabajo de las PPR, utilizando videos pedagógicos vía Whatsapp con respecto a las temáticas de los acuerdos. Se realizó seguimiento a 21 acuerdos establecidos. De la misma manera se efectuaron atenciones familiares a las PPR que cuentan con núcleo familiar utilizando el código FAM 3.1.1.1 y 3.4.1.1 a fin de fortalecer en los hogares los vínculos familiares y pautas de crianza en este tiempo de cuarentena. Es importante resaltar que se realizó el registro a través de la planilla digital con los códigos correspondientes al seguimiento y metodología en el sistema. 3. En el mes de junio/2020 se concertó vía telefónica 3 planes de trabajo los cuales pasaron de elaboración a Ejecución de acuerdo a las
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para dar cumplimiento a las actividades psicosociales y acuerdos establecidos en los planes de trabajo, se efectúo seguimiento y asesoría de manera telefónica a las actividades programadas en los planes de trabajo de las PPR, utilizando videos pedagógicos vía Whatsapp con respecto a las temáticas de los acuerdos. Se realizó seguimiento a 21 acuerdos establecidos. De la misma manera se efectuaron atenciones familiares a las PPR que cuentan con núcleo familiar utilizando el código Fam 3.1.1.1 y fam 3.4.1.1 a fin de fortalecer en los miembros del núcleo familiar los vínculos familiares y pautas de crianza en este tiempo de cuarentena. Se efectúo monitoreo y seguimiento a las medidas de protección para la no propagación del coronavirus COVID 19 a través de la caja de herramientas enviada para el mes de junio, actividad que se registró en planilla digital a través del código ATEV_0754 para los participantes del proceso de reintegración y ATEV_899. Es importante resaltar que se realizó el registro a través de la planilla digital con los códigos correspondientes al seguimiento y metodología en el sistema.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Dentro del marco de la estrategia de corresponsabilidad en el mes de junio/2020 se participó en la reunión de seguimiento al plan de desarrollo del municipio de Cumaribo, Vichada a fin de establecer desde la administración la visión de la inclusión de la población. en el mismo, contacto que se estableció por Microsoft Teams el día 9 de junio/2020. De igual forma se continuó estableciendo contacto con los docentes responsables de la certificación de las asistencias de los PPR que se encuentran estudiando en las instituciones académicas Anglo Francés, Liceo del Rosario y IE técnica Catumare a fin de realizar seguimiento y validar el cumplimiento de los PPR en sus actividades académicas. Información enviada a la técnica de digitación para su registro en SIR. Se apoyó a través del canal virtual de la página Mi seguridad Social al PPR Jordan Steven Aguilar Rodriguez al trámite de afiliación ante el SGSSS con la EPS Capital Salud, el día 16 de junio/2020. Se solicito poyo corrección cédula y coda PPR CESAR PEÑA YEPES al profesional Juridico Miguel Angel Sastoque a fin de escalar instiitucionalmente la correccion del cupo numerico de la PPR para que logre acceder a los beneficios sociales y economicos.
6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Durante el 1 al 30 de junio/2020 no se realizó tramite de carpetas para el beneficio de inserción económica; Durante este mes se gestionó la firma del acta de entrega de bienes del BIE-PDN-31143 con el proveedor Alexander Gonzalez Bedoya y los PPR Leidy Viviana Arias Oliveros y Raul Garcia Bautista. Ejercicio que se ejecutó a través del correo electrónico institucional al proveedor en primera instancia y seguidamente fue firmada por los participantes. Acta que quedo con firma del 4 de mayo/2020. Se efectuó 1 Visita ISUN correspondiente a la unidad de negocio asociativa Fermin Jaramillo y Luz Arelis Murcia Hemosa, quienes cuentan con su negocio en el sector pecuario con cría y levante de ganado y ubicado en el municipio de la Macarena- Meta.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante este mes de junio/2020 no se efectuaron culminaciones en la ruta de reintegración, Sin embargo, se adelantó la elaboración de actas de terminación de en el beneficio de gestión de educación 2 PPR y 1 en terminación en el beneficio de formación para el trabajo, con el propósito de contar con los documentos listos para su respectiva firma y posterior culminación en los beneficios. Se efectuaron entrega de 2 actas de cambio de proceso Art.22 del Decreto Ley 899 de 2017 y su respectiva notificación de cambio de proceso a las PPR Alfonso Gaitan Gaitan y Willian Alexander Muñoz Jimenez a fin que puedan iniciar su proceso en la ruta de Reincorporación Social y Económica desde principio.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Para este periodo de junio/2020 no se ha reestablecido la participación de las personas en proceso de reintegración en los contextos social y comunitario para la realización de las acciones de servicio social por la medida de aislamiento social establecido por el gobierno nacional para contrarrestar el contagio del Coronavirus. sin embargo, se apoyó a través del canal virtual de la página Mi seguridad Social al PPR Jordan Steven Aguilar Rodriguez al trámite de afiliación ante el SGSSS con la EPS Capital Salud, el día 16 de junio/2020.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.186.651 CONTRATO No. 762-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	VILLAVICENCIO-GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoria y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y metodos de operacion establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	Durante este periodo se participó en los siguientes espacios de teletrabajo. El día 3 de junio/2020 se participó vía zoom en reunión de sensibilización prevención en riesgo psicosocial. Equidad de género y Diversidad. El día 4 de junio/2020 se participó vía zoom en Jornada de Salud Mental- Cuidado al Cuidador. El día 8 de junio/2020 se participó vía Microsoft teams en reunión de equipo de Acompañamiento y seguimiento al proceso de reincorporación. El día 9 de junio/2020 se participó vía Microsoft teams en reunión de seguimiento al Plan de Desarrollo del Municipio de Cumaribo-Vichada. El día 17 de junio/2020 se participó en reunión vía Microsoft teams Presentación del profesional especializado grado 15 GT Meta Orinoquia. El día 18 de junio/2020 se participó en reunión vía zoom en Charla Huerta Casera –Semana Ambiental. El día 23 de junio/2020 se participó vía Microsoft teams Entrenamiento Virtual tramite y gestión de PQRDS. El día 24 de junio/2020 se participó vía Microsoft teams en Reunión Invitación Capacitación Plataformas Digitales MADR
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este periodo se presentaron los siguientes informes así: El día 1 de junio/2020 Se remitió informe ficha de reincorporación. El día 1 de junio/2020 Envío de planillas digitales de asistencia a FA y FPT de las instituciones educativas Liceo del Rosario, IE Anglo Francés y IE Técnica Caturnare. El día 4 de junio/2020, Se remito información sobre participación de PPR a talleres de Empleabilidad disponibles por la Agencia Pública de Empleo. El día 4 de junio/2020. Se envío registro de preinscripción diligenciado con 7 programas de formación complementaria virtual y 12 cedulas en formato PDF. El día 5 de junio/2020 envío del reporte de verificación de cargue de asistencia en FA y FPT. El día 8 de junio/2020 Envío de reporte de casos de violencia intrafamiliar. El día 8 de junio/2020 Envío información solicitada frente al componente de habitabilidad y vivienda en el periodo de mayo. El día 8 de junio/2020 Envío de planillas digitales de la ruta de reintegración y reincorporación. El día 10 de junio/2020 Envío de diligenciamiento del instrumento para identificación de acceso y uso TIC´s mediante el aplicativo ARPA a la población asignada. El día 10 de junio/2020 Envío base diligenciada con la focalización de las PPR y PER para programa UNAD maestro itinerante. El día 11 de junio/2020 Envío actas de culminación en el beneficio de FA y FPT junto con su certificado para su respectiva validación. El día 11 de junio/2020 Se envió informe reportes de casos de COVID-19. El día 12 de junio/2020 Envió de planillas de asistencia psicosocial ruta de reintegración. El día 12 de junio/2020 Envío información sobre gestiones territoriales –Covid-19. El día 16 de junio/2020 Envío actualización certificación bancaria PPR Sadimar Castaño. El día 19 de junio/2020 Envío inscripción Curso virtual Minsalud primeros auxilios psicológicos y tele asesoría. El día 24 de junio/2020 Envío de cuestionario Gestión y tramite de PQRSD, diligenciado. El día 24 de junio/2020 Envío formato de novedades y traslado del participante ALFONSO GAITAN GAITAN. Cambio de proceso. El día 24 de junio/2020 Envío de informe de actividades (cuenta de cobro de junio) El día 30 de junio/2020 Envío de planilla de atención psicosocial del mes de mayo consolidada. El día 30 de junio/2020 Envío de cronograma de actividades.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el mes de junio/2020 se realiza la actualización de 1 registro de contacto 1 PPR; 1 instrumentos de censo de hábitat, 1 instrumento de encuesta de productividad; el cargue de 21 acuerdos desarrollados y cumplidos en los planes de trabajos; Se actualizaron 10 conceptos de reintegración, Se cargaron los insumos correspondientes a 1 visitas ISUN de unidad de negocio asociativa; Se carga en el SIR el resumen de acuerdos de 3 planes de trabajo que cambian de estado de Elaboración a ejecución, se realizó la evaluación de 1 PdT por finalización de ciclo. Se realizó el cargue de las asistencias realizadas a los 10 participantes del proceso de reincorporación.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En el mes de junio/2020 se dio cumplimiento a lo establecido en las políticas de calidad en lo que respecta a la gestión documental, donde se realiza control constante de las actas y/o documentos a diligenciar través del SIGER utilizando los formatos actualizados, así mismo las actas realizadas y documentos personales entregadas por las PPR son cargadas en el sistema proponiendo un correcto uso de la documentación y un cargue oportuno de información.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Los días 1, 8, 12 y 23 de junio/2020 se realizó el envío de las planillas digitales de las atenciones psicosociales al asistente del a la digitadora Sandra Mireya Carvajal para su respectivo cargue en el SIR. Los días 8 y 23 de junio/2020 se envió las planillas digitalizadas en atención a la población de reincorporación a Henisley Andrea Nuñez y Sandra Mireya Carvajal para su revisión en el SIR. También se desarrolló otras actividades como Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Con respecto a las obligaciones se dio cumplimiento a los numerales: 1) cargue de la garantía del contrato en el SECOP II; 3) Legalizar los gastos de desplazamiento, dentro de los cinco (5) días siguientes al mismo, en caso de desarrollar actividades fuera del lugar de ejecución contractual. 4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren; 23) Presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, el cual debe encontrarse avalado por el supervisor del contrato; 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia. 26) Mantener actualizada la información bancaria, para efecto de cada uno de los pagos.

JOHANNA MILENA MOLANO VALDERRAMA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"